

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo con garantía real Ref. 11001-40-03-036-2019-00114-00.

El memorialista tenga en cuenta que la solicitud radicada el 15 de febrero de 2023 se resolvió mediante auto de fecha 20 de febrero de los presentes (fl. 288), por consiguiente, estese a lo allí resuelto.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **3 de marzo de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario